



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-32185367-GDEBA-DSTAMJGM

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-32185367-GDEBA-DSTAMJGM, en el cual tramitó la Resolución N° 31/2022 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, de fecha 18 de enero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 31/2022 de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, se designó, a partir del 1° de diciembre de 2021, a Valentín Miguel BETRONI en el cargo de Director de Gestión de Comunicación con la Ciudadanía, dependiente de la Dirección Provincial de Gobierno en Línea de la Subsecretaría de Gobierno Digital.

Que, en virtud de un error en la nota de designación, se consignó en el segundo párrafo del considerando y en el Artículo 2° del mencionado acto, la fecha de ingreso a partir del 1° de diciembre de 2021, siendo la correcta el 1° de enero de 2022.

Que por lo expuesto corresponde rectificar el segundo párrafo del considerando y el Artículo 2° de la Resolución N° 31/2022.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 115, del Decreto-Ley N° 7647/70 y sus modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. Rectificar el segundo párrafo del considerando de la Resolución N° 31/2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Que se impulsa la designación del Licenciado en Relaciones Internacionales Valentín Miguel BETRONI en el cargo de Director de Gestión de la Comunicación con la Ciudadanía dependiente de la Dirección Provincial de Gobierno en Línea de la Subsecretaría de Gobierno Digital, a partir del 1° de enero de 2022, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo.”

ARTÍCULO 2°. Rectificar el Artículo 2° de la Resolución N° 31/2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 2°.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gobierno Digital, a partir del 1° de enero de 2022, al Licenciado en Relaciones Internacionales Valentín Miguel BETRONI (DNI N° 39.544.493, Clase 1996) en el cargo de Director de Gestión de la Comunicación con la Ciudadanía dependiente de la Dirección Provincial de Gobierno en Línea, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.”

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.